



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN DIONISIO
DEPARTAMENTO DE USULUTAN, EL SALVADOR, C. A.
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
TELÉFONO: 2632-0605



RESOLUCIÓN SOLICITUD DE INFORMACIÓN UAIPSD NO. 6 DE FECHA 16/ 04/2024.-

En la Alcaldía Municipal de San Dionisio, del Departamento de Usulután, a las ocho horas con veinte minutos del día dieciséis de abril de dos mil veinticuatro, ante la solicitud de información realizada a la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Alcaldía Municipal de San Dionisio, de manera personal, realizada por: **KRISSIA MARICELA VASQUEZ DEL CID**, quien en su requerimiento Información solicita copia de constancia de nacimiento de hijo de su hermana

Que habiendo revisado que la solicitud cumple con los requisitos legales, que ampara el Derecho de Acceso a la Información Pública, Por lo tanto, como oficial de información de la Municipalidad de San Dionisio, y con base al artículo setenta y dos literal c. de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelvo:** admitase solicitud de información, estando referido documento en la UAIP, se realiza la entrega documental solicitada, y sin otro asunto que hacer constar, firmo, notifíquese.




Lic. Rafael Arturo Zelaya Díaz.
Oficial de Información
Alcaldía Municipal de San Dionisio.



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN DIONISIO
DEPARTAMENTO DE USULUTAN, EL SALVADOR, C.A.
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
TELÉFONO: 2632-0605



EL INFRAESCITO OFICIAL DE INFORMACIÓN DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN DIONISIO, DEL DEPARTAMENTO DE USULUTAN: HACE CONSTAR: que según ficha medica de nacimiento, recibida de Centro Hospitalario "CENTRO MEDICO USULUTECO", certifican en las huellas plantares de nacimiento del menor _____, que efectivamente nació en dicho establecimiento medico siendo hijo de _____, madre biológica del menor relacionado, y siendo el padre el señor _____, a las diez horas con _____ minutos del día _____ de octubre de dos mil diecisiete. Se adjunta documentación como prueba de la presente constancia de nacimiento. Y para los usos que estimen convenientes se extiende la presente a los dieciséis días del mes de abril de dos mil veinticuatro.




Lic. Rafael Arturo Zelaya Díaz.
Oficial de Información
Alcaldía Municipal de San Dionisio.